RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROYECTOS DE ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CURSO 2024/2025.

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 12 de mayo de 2025 a las 10:15h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base octava de la convocatoria de ayudas económicas a proyectos de asociaciones universitarias de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con la base octava de la convocatoria, publicar en el ANEXO I la propuesta de solicitudes admitidas y en el ANEXO II la propuesta de solicitudes que han quedado excluidas, así como la indicación del motivo de exclusión.

Segundo: Proceder a la notificación a los interesados, disponiendo éstos de un plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. En caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos de su petición. Una vez finalizado este plazo, la comisión resolverá y publicará la resolución definitiva. En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes que deban ser subsanadas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. Encarnación Carmona Samper

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F45-3779-4142P4870-4245

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	14/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F45-3779-4142P4870-4245	PÁGINA	1/2

4F45-3779-4142P4870-4245

ANEXO I. Solicitudes admitidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
Tuna Femenina	Taller Musicoterapia
Sapere Aude	II Jornada de Formación Interna

ANEXO II. Solicitudes excluidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
Tuna Femenina	Participación en el II Certamen Internacional de Tunas de Jerez	1
UAL BAILA	Merchandising para futuros eventos	2
INPSIDE	LUDIUAL	3
Club de Debate y Oratoria UAL	El poder de la palabra	2

1. Las inscripciones a certámenes/torneos no están contempladas como subvencionables en esta convocatoria de ayudas.

2. Deberá especificar cuando se van a realizar las actividades (fecha y público objeto) y procedimiento de distribución de los productos para los que solicita la ayuda.

3. Deberá especificar los productos que van a adquirir, así como su importe.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4F45-3779-4142P4870-4245

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	14/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4F45-3779-4142P4870-4245	PÁGINA	2/2

4F45-3779-4142P4870-4245